



La Santa Sede

JUAN PABLO II

AUDIENCIA GENERAL

Miércoles 20 de octubre de 1993

Líneas fundamentales de la espiritualidad diaconal

*(Lectura:
capítulo 10 del evangelio según san Marcos, versículos 42-45)*

1. Entre los temas de la catequesis sobre el diaconado, es especialmente importante y atractivo el que atañe al *espíritu del diaconado*, que afecta e implica a todos los que reciben este sacramento para ejercer sus funciones según una dimensión evangélica. Éste es el camino que lleva a la perfección cristiana a sus ministros y les permite prestar un servicio (*diaconía*) realmente eficaz en la Iglesia, «para edificación del cuerpo de Cristo» (Ef 4, 12).

De aquí brota la *espiritualidad diaconal*, que tiene su fuente en la que el concilio Vaticano II llama «gracia sacramental del diaconado» (*Ad gentes*, 16). Además de ser una ayuda preciosa en el cumplimiento de las diversas funciones, esa gracia influye profundamente en el espíritu del diácono, comprometiéndolo a la entrega de toda su persona al servicio del reino de Dios en la Iglesia. Como indica el mismo término *diaconado*, lo que distingue el sentimiento más íntimo y la voluntad de quien recibe el sacramento es el *espíritu de servicio*. Con el diaconado se tiende a realizar lo que Jesús declaró con respecto a su misión: «El Hijo del hombre no ha venido a ser servido, sino a servir y a dar su vida como rescate por muchos» (Mc 10, 45; Mt 20, 28).

Sin duda, Jesús dirigía esas palabras a los Doce, a quienes destinaba al sacerdocio, para darles a entender que, aunque estuvieran revestidos de la autoridad que les confería, debían comportarse, a imitación suya, *como servidores*. La recomendación vale, pues, para todos los ministros de Cristo; pero se aplica de manera especial a los diáconos, para quienes, en su

ordenación, se pone énfasis expresamente en este servicio. Los diáconos, que no gozan de la autoridad pastoral de los sacerdotes, están destinados específicamente a manifestar, durante el cumplimiento de todas sus funciones, la intención de servir. Si su ministerio es coherente con este servicio, ponen más claramente de manifiesto ese rasgo distintivo del rostro de Cristo: el servicio. No sólo son *servidores de Dios*, sino también de sus hermanos

2. Es una enseñanza de vida espiritual de origen evangélico, transmitida ya en la primera tradición cristiana, como lo atestigua aquel antiguo texto que lleva el nombre de *Didascalia de los Apóstoles* (siglo III). En él se exhorta a los diáconos a inspirarse en el episodio evangélico del lavatorio de los pies: «Si el Señor hizo eso —dice el texto—, vosotros, los diáconos, no dudéis en hacerlo con los enfermos y los débiles, porque sois obreros de la verdad, revestidos del ejemplo de Cristo» (XVI, 36: ed. Connolly, 1904, p. 151). El diaconado compromete al seguimiento de Jesús, en esta actitud de humilde servicio que no se manifiesta sólo en las obras de caridad, sino que afecta y modela toda la manera de pensar y de actuar.

En esta perspectiva se comprende la condición que exige el documento *Sacrum diaconatus ordinem* para la admisión de jóvenes a la formación diaconal: «Serán admitidos al tirocinio (aprendizaje, noviciado) diaconal solamente aquellos jóvenes que hayan manifestado una propensión natural del espíritu al servicio y a la sagrada jerarquía y a la comunidad cristiana» (n. 8; *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 11 de julio de 1967, p. 6). La *propensión natural* no debe entenderse en el sentido de una simple espontaneidad de las disposiciones naturales, aunque también ésta sea un presupuesto que conviene tener en cuenta. Se trata de una propensión de la naturaleza animada por la gracia, con un espíritu de servicio que conforma el comportamiento humano al de Cristo. El sacramento del diaconado desarrolla esta propensión: hace que el sujeto participe más íntimamente del espíritu de servicio de Cristo, penetra su voluntad con una gracia especial, logrando que, en todo su comportamiento, esté animado por una *propensión nueva* al servicio de sus hermanos.

Se trata de un servicio que hay que prestar ante todo en forma de ayuda al obispo y al presbítero, tanto en el culto litúrgico como en el apostolado. Casi no es necesario observar aquí que quien estuviera dominado por una mentalidad de contestación o de oposición a la autoridad, no podría cumplir adecuadamente las funciones diaconales. El diaconado sólo puede conferirse a quienes creen en el valor de la misión pastoral del obispo y del presbítero, y en la asistencia del Espíritu Santo que los guía en su actividad y en sus decisiones. En particular, es preciso repetir que el diácono debe «profesar al obispo reverencia y obediencia» (*ib.*, n. 30).

Pero el servicio del diácono se dirige, también, a la propia comunidad cristiana y a toda la Iglesia, hacia la que no puede menos de alimentar una profunda adhesión, por su misión y su institución divina.

3. El concilio Vaticano II habla también de los *deberes* y las *obligaciones* que los diáconos

asumen en virtud de su participación en la misión y en la gracia del supremo sacerdocio:

"sirviendo a los misterios de Cristo y de la Iglesia, deben conservarse inmunes de todo vicio, agradar a Dios y hacer acopio de todo bien ante los hombres (cf. *1 Tm* 3, 8-10 y 12-13)" (*Lumen gentium*, 41). Así pues, han de dar testimonio, no sólo con su servicio y su apostolado, sino también con toda su vida.

El Papa Pablo VI, en el citado documento *Sacrum diaconatus ordinem*, atrae la atención hacia esta responsabilidad y hacia las obligaciones que implica: «Los diáconos, como todos aquellos que están dedicados a los misterios de Cristo y de la Iglesia, deben abstenerse de toda mala costumbre y procurar ser siempre agradables a Dios, *prontos a toda obra buena* para la salvación de los hombres. Por el hecho, pues, de haber recibido el orden, deben superar en gran medida a todos los otros en la práctica de la vida litúrgica, en el amor a la oración, en el servicio divino, y en el ejercicio de la obediencia, de la caridad y de la castidad» (n. 25; *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 11 de julio de 1967, p. 6).

En particular, por lo que se refiere a la castidad, los jóvenes que son ordenados diáconos se comprometen a conservar el celibato y a llevar una vida de más íntima unión con Cristo. En este campo, incluso los de mayor edad, «recibida la ordenación, [...] están inhabilitados para contraer matrimonio, en virtud de la disciplina eclesiástica tradicional» (*ib.* n. 16).

4. Para cumplir esas obligaciones y, aún más profundamente, para responder a las exigencias del espíritu del diaconado con la ayuda de la gracia sacramental, se requiere una práctica de los ejercicios de vida espiritual, que la carta apostólica de Pablo VI enuncia así: 1) Dedíquense asiduamente a la lectura y a la íntima meditación de la palabra de Dios; 2) participen a menudo en la misa, si fuese posible incluso diariamente; restauren sus fuerzas espirituales con el sacramento de la santísima Eucaristía y visítenlo con devoción; 3) purifiquen frecuentemente su alma con el sacramento de la penitencia y, con el fin de recibirlo más dignamente, examinen cada día su conciencia; 4) con intensos ejercicios de piedad filial veneren y amen a la Virgen María, Madre de Dios (cf. *ib.*, n. 26).

Añade, además, el Papa Pablo VI: «Es cosa sumamente conveniente que los diáconos constituidos establemente en su orden, reciten cada día una parte al menos del Oficio divino, según lo que establezca la Conferencia episcopal» (*ib.*, n. 27). A las mismas Conferencias episcopales compete establecer normas más particulares para la vida de los diáconos, según las condiciones de los lugares y los tiempos.

Por último, quien recibe el diaconado tiene obligación de buscar una formación doctrinal permanente, que perfeccione y actualice cada vez más la que se requiere para la ordenación: «Los diáconos no deben interrumpir sus estudios, particularmente los sagrados; deben leer asiduamente los libros de la sagrada Escritura, y dedicarse al estudio de las disciplinas eclesiásticas, de modo que puedan exponer rectamente a los demás la doctrina y capacitarse

cada vez más para instruir y fortalecer el espíritu de los fieles. A tal fin, se debe invitar a los diáconos a tomar parte en las reuniones periódicas en que se estudian y se tratan los problemas relativos a su vida y al sagrado ministerio» (*ib.*, n. 29).

5. La catequesis sobre el diaconado, que quise desarrollar para trazar el marco completo de la jerarquía eclesial, pone, pues, de relieve lo que en esta orden, como en las del presbiterado y del episcopado, es de suma importancia: una específica participación espiritual en el sacerdocio de Cristo y el compromiso de llevar una vida conforme a la suya, bajo la acción del Espíritu Santo. No puedo concluir sin recordar que también los diáconos, comprometidos al igual que los presbíteros y los obispos en el camino del servicio a ejemplo de Cristo, están asociados más especialmente al Sacrificio redentor, según la máxima formulada por Jesús al hablar a los Doce del Hijo del hombre, que vino "a servir y a dar su vida *como rescate por muchos*" (*Mc* 10, 45). Los diáconos están, pues, llamados a participar en el misterio de la cruz, a compartir el sufrimiento de la Iglesia, y a sufrir por la hostilidad que existe contra ella, en unión con Cristo redentor. Este aspecto doloroso del servicio diaconal es lo que lo hace más fecundo.

* * *

Saludos

Amadísimos hermanos y hermanas:

Deseo ahora dar mi más cordial bienvenida a esta Audiencia a todos los peregrinos y visitantes de lengua española. En particular, a los grupos procedentes de Argentina, así como de los diversos países de América Latina y de España.

A todos imparto con gran afecto la bendición apostólica.